

### **Día Internacional del Orgullo LGBTIQ+**

**1517** personas privadas de la libertad reconocidas

**Bogotá , 28 de junio del 2025. Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC-**

El Programa de Enfoque Diferencial e Interseccional liderado por el Grupo de Atención Psicosocial de la Dirección de Atención y Tratamiento viene promoviendo la participación de las personas privadas de la libertad de los sectores LGBTIQ+ en estrategias orientadas a atender la población y formular acciones conjuntas en concordancia a lo señalado en el Decreto 762 de 2018, **para la garantía del ejercicio efectivo de los derechos de las personas que hacen parte de los sectores sociales LGBTI y de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas.**

En el marco del Decreto 762 en el Artículo 2.4.4.2.1.4 **Fortalecimiento de capacidades y competencias institucionales**, el INPEC mediante el Programa Enfoque Diferencial e Interseccional liderado por el Grupo de Atención Psicosocial viene trabajando en la identificación y caracterización de la población LGBTIQ+, en la promoción y fomento de la diversidad mediante actividades de sensibilización y acciones afirmativas de enfoque diferencial dirigido a este sector poblacional. Para el logro de estos, se ha articulado con distintas organizaciones no gubernamentales como públicas.

Actualmente en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional se han autoreconocido 1517 personas privadas de la libertad pertenecientes a diversos sectores sociales LGBTIQ+, gracias a los programas de sensibilización como de promoción.

Durante la vigencia 2025, el INPEC se ha articulado con el Ministerio de Justicia y del Derecho en las mesas de trabajo para conocer decisiones judiciales y avances frente al

\* Caso Marta Lucia Alvarez.

\* Construcción del Protocolo de Prevención, Protección y Garantías de no repetición que elimine las violencias y discriminaciones identificadas en

contra de las personas LGBTIQ+ privadas de la libertad, con énfasis en las personas trans.

\* En la Mesa Funcional para la Transversalización del enfoque de Género en el Sector Administrativo de Justicia y del Derecho (**Mesa TEG**).

\* Fortalecimiento de la Justicia con Enfoque de Género en el marco de la Construcción de la Política Pública LGBTIQ+ del sector Justicia. Esta última prevista en el Plan Decenal de la Justicia (2017-2027), liderado por el Ministerio de Justicia y del Derecho.

En el mismo sentido , el INPEC ha venido adoptando las decisiones de la Corte Constitucional que se ha pronunciado en diversas sentencias sobre la autonomía de las personas para definir su orientación sexual e identidad de género (C-098 de 1996, SU-337 de 1999, T-551 de 1999, C-507 de 1999, T-1096 de 2004, C-577 de 2011, T-196 de 2016 y C-584 de 2015, entre otras), así como la normatividad que protege los derechos de la población LGBTIQ+ que ha avanzado significativamente, incluyendo leyes, decretos y políticas públicas que buscan garantizar la igualdad y la no discriminación.

El Día Internacional del Orgullo LGBTIQ+ se celebra cada 28 de junio, conmemorando los disturbios de Stonewall de 1969, el cual se constituyó en un hito en la lucha por los derechos de la comunidad y busca promover la tolerancia, la igualdad y la dignidad de las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans, intersexuales y queer, entre otras identidades.

En los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional se adelantan distintas actividades académicas como eventos del Orgullo LGBTI+ en el marco de esta conmemoración.

**Oficina Asesora de Comunicaciones INPEC**

Calle 26 No.27 - 48, Bogotá D.C., Colombia

Comutador: (+57) 601 2347474 Ext: 1244

[prensa@inpec.gov.co](mailto:prensa@inpec.gov.co)